DEPENDENCIA QUE EJECUTA EL CONTRATO	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
CONTRATO No.	MP-1553-2024
FECHA DEL CONTRATO	Treinta (30) de julio de 2024
CONTRATISTA	STELLA SANCHEZ PERLAZA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"
SUPERVISOR	PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL RESTREPO
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.500.000)
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES
PLAZO DE EJECUCIÓN	Quince (15) de diciembre de 2024
FECHA INICIO	Primero (01) de agosto de 2024
NUMERO DE COMPROMISO	3350
FECHA DE COPROMISO	Primero (01) de agosto de 2024
No. DE GARANTÍAS (cuando aplique)	NO APLICA
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	NO APLICA
FECHA DE COBERTURA DE LA ARL	Primero (01) de agosto de 2024
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PREVIAS A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	NO APLICA

En el Municipio de Palmira, el día primero (01) de agosto de 2024, en la oficina de la DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES, se reunieron el Profesional Especializado Grado 05 - PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL RESTREPO, en calidad de Supervisor del contrato, y STELLA SANCHEZ PERLAZA, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron.

Supervisor
PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL RESTREPO
C.C. No. 30.397.150

Contratista
STELLA SANCHEZ PERLAZA
C.C. No. 51.672.235

PMARISTIZABAL-02460657090913-2802780-003015112-A

RESOLUCIÓN No. 2024-280.13.3.14
(30 DE JULIO DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN UNAS FUNCIONES

LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 498 DE 1998, y:

CONSIDERANDO

Que, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales desarrollándose con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que, el parágrafo del artículo 2 de la Ley 489 de 1998, establece lo siguiente:

> *"(...) las reglas relativas a los principio propios de la función administrativa, sobre delegación y desconcentración, características y régimen de las entidades descentralizadas, racionalización administrativa, desarrollo administrativo, participación y control interno de la Administración Pública se aplicará, en lo pertinente a las entidades territoriales, sin perjuicio de la autonomía que le es propia de acuerdo con la Constitución Política (...)"*

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto administrativo de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Que, el Articulo 10, ibídem señala los requisitos de la delegación. En el acto de la delegación, que siempre será escrito, se determinará la autoridad delegatoria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Que, el Articulo 12 de la mencionada norma señala *"los actos expedidos por las autoridades delegatorias estarán sometidas a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas."*

Que, el Municipio de Palmira – Dirección de Comunicaciones celebró los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA
MP-1522-2024	ANDRES MAURICIO JARAMILLO JIMENEZ
MP-1523-2024	JUAN CARLOS CHAMORRO NARVAEZ
MP-1524-2024	EDISSON FARREL PINTO LOPEZ
MP-1525-2024	MIGUEL ANGEL CARDONA SAAVEDRA
MP-1526-2024	JUAN DAVID CARDONA SAAVEDRA
MP-1527-2024	RONALD YEZID VASQUEZ ORTIZ
MP-1528-2024	ANDRES FELIPE ARAUJO GALLEGO
MP-1529-2024	STEFANIA RAMIREZ CASTRO
MP-1530-2024	CARLOS ANDRES CARVAJAL GIL
MP-1531-2024	FABIAN MAURICIO SANCHEZ
MP-1532-2024	ANGELY PAOLA CRUZ PEREZ
MP-1533-2024	AURA CRISTINA ROMERO ARANGO
MP-1534-2024	CESAR SILVA HURTADO
MP-1535-2024	MIGUEL ANGEL VALENCIA USMAN
MP-1536-2024	JONATAN GARCIA LEON
MP-1537-2024	OSCAR MARINO HINCAPIE MEJIA
MP-1538-2024	JAVIER GUZMAN GARCIA
MP-1539-2024	VICTOR HUGO CALDERON OLAVE
MP-1540-2024	NADIA MARSELA PACHECO ALVAREZ
MP-1541-2024	JAVIER ANGULO ZAPATA
MP-1542-2024	ACCEDE COMUNICACIONES S.A.S.
MP-1543-2024	EDWARD STEWEN GIL BUITRAGO
MP-1544-2024	FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA
MP-1545-2024	VANESSA ROMAN MORALES
MP-1546-2024	BRAHYAN BONILLA ARIAS
MP-1547-2024	EVERT LOPEZ ALBORNOZ
MP-1548-2024	ALDEMAR ALBERTO LOPEZ VIEDMA
MP-1549-2024	LUISA MARIA QUIÑONES MARTINEZ
MP-1550-2024	ALEXANDRA ELISA BUENO ROJAS
MP-1551-2024	JAVIER FERNANDO HOLGUIN POSADA
MP-1552-2024	JEFFERSON MARULANDA PIEDRAHITA
MP-1553-2024	STELLA SANCHEZ PERLAZA
MP-1554-2024	MAIRA ALEXANDRA LEUDO GIRALDO
MP-1555-2024	JAIME DIAZ CHAVARRO
MP-1556-2024	LINA MARCELA MONTENEGRO ECHEVERRY

PMARISTIZABAL-02460657090913-2802780-003015112-A

Que con el fin de vigilar y coordinar el adecuado cumplimiento de los contratos de prestación de servicios antes mencionados, se procede a designar a KAREN MICHELLE TRIANA ASTUDILLO de cargo Profesional Universitario Grado 01, a MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ de cargo Líder de Programa Grado 02 y a PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL RESTREPO de cargo Profesional Especializado Grado 05, para asumir las funciones de supervisión de los contratos previamente relacionados.

Que dicha supervisión, se asignará de conformidad con el valor y el objeto del contrato suscrito por esta Dirección, obligando a los contratistas a suministrar toda la información que les sea requerida a fin de verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993 y el Manual de Contratación del Municipio de Palmira.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la funcionaria PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL RESTREPO de cargo Profesional Especializado Grado 05, de la Dirección de Comunicaciones o quien haga sus veces, la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios:

MP-1525-2024	MIGUEL ANGEL CARDONA SAAVEDRA
MP-1527-2024	RONALD YEZID VASQUEZ ORTIZ
MP-1529-2024	STEFANIA RAMIREZ CASTRO
MP-1532-2024	ANGELY PAOLA CRUZ PEREZ
MP-1538-2024	JAVIER GUZMAN GARCIA
MP-1539-2024	VICTOR HUGO CALDERON OLAVE
MP-1541-2024	JAVIER ANGULO ZAPATA
MP-1546-2024	BRAHYAN BONILLA ARIAS
MP-1547-2024	EVERT LOPEZ ALBORNOZ
MP-1550-2024	ALEXANDRA ELISA BUENO ROJAS
MP-1551-2024	JAVIER FERNANDO HOLGUIN POSADA
MP-1553-2024	STELLA SANCHEZ PERLAZA
MP-1554-2024	MAIRA ALEXANDRA LEUDO GIRALDO
MP-1555-2024	JAIME DIAZ CHAVARRO

MP-1556-2024	LINA MARCELA MONTENEGRO ECHEVERRY

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a la funcionaria MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ de cargo Líder de Programa Grado 02, de la Dirección de Comunicaciones o quien haga sus veces, la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios:

MP-1522-2024	ANDRES MAURICIO JARAMILLO JIMENEZ
MP-1528-2024	ANDRES FELIPE ARAUJO GALLEGO
MP-1533-2024	AURA CRISTINA ROMERO ARANGO
MP-1534-2024	CESAR SILVA HURTADO
MP-1535-2024	MIGUEL ANGEL VALENCIA USMAN
MP-1540-2024	NADIA MARSELA PACHECO ALVAREZ
MP-1542-2024	ACCEDE COMUNICACIONES S.A.S.
MP-1543-2024	EDWARD STEWEN GIL BUITRAGO
MP-1548-2024	ALDEMAR ALBERTO LOPEZ VIEDMA
MP-1549-2024	LUISA MARIA QUIÑONES MARTINEZ
MP-1552-2024	JEFFERSON MARULANDA PIEDRAHITA

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR a la funcionaria KAREN MICHELLE TRIANA ASTUDILLO de cargo Profesional Universitario Grado 01, de la Dirección de Comunicaciones o quien haga sus veces, la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios:

MP-1523-2024	JUAN CARLOS CHAMORRO NARVAEZ
MP-1524-2024	EDISSON FARREL PINTO LOPEZ
MP-1526-2024	JUAN DAVID CARDONA SAAVEDRA
MP-1530-2024	CARLOS ANDRES CARVAJAL GIL
MP-1531-2024	FABIAN MAURICIO SANCHEZ
MP-1536-2024	JONATAN GARCIA LEON
MP-1537-2024	OSCAR MARINO HINCAPIE MEJIA
MP-1544-2024	FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA
MP-1545-2024	VANESSA ROMAN MORALES

ARTICULO CUARTO: Las facultades aquí delegadas se rigen por las normas que regulen la materia, en especial la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación del Municipio de Palmira.

PMARISTIZABAL-02460657090913-2802780-003015112-A

ARTÍCULO QUINTO: En ejercicio de esa delegación corresponde a los delegatarios adelantar los trámites y suscribir los documentos que sean necesario para el cumplimiento de la presente delegación.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira (Valle), a los treinta (30) días del mes de julio de 2024.

CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJÍA
Director de Comunicaciones

NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los treinta (30) días del mes de julio de 2024, fueron notificados personalmente, los funcionarios:

MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ
Líder de Programa Grado 02

PAULA MARIA ARISTIZABAL RESTREPO
Profesional Especializado Grado 05

KAREN MICHELLE TRIANA ASTUDILLO
Profesional Universitario Grado 01

Proyecto: Karen Michelle Triana Astudillo – Profesional Universitario – Dirección de Comunicaciones
Revisó: Paula María Aristizabal Restrepo – Profesional Especializado - Dirección de Comunicaciones
Aprobó Carlos Andrés Arias Mejía - Director de Comunicaciones – Ordenador del Gasto

PMARISTIZABAL-02460657090913-2802780-003015112-A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
1553-2024	05	miércoles, 11 de diciembre de 2024	SUPERVISIÓN	PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL R	PROFESIONAL ESPECIAIZADO

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
STELLA SANCHEZ PERLAZA	51.672.235	1-ago-2024	15-dic-2024	4,5	4,4	97,06%

5.8 Objeto del Contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO DE "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNCIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
El municipio cancelará cuotas parciales	5.10.1 Contrato Inicial	$ 22.500.000	4,53	4,40	97,06%
	5.10.2 Adiciones al Contrato				
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 22.500.000**	**4,53**	**4,40**	**97,06%**
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo
2024-11 (Nov)	1068020420 1068724529	9-dic-2024	35	6° día hábil	SI	POSITIVA	1-ago-2024	2	Asumido por el Contratista

6.11 Datos de Referencia para el Supervisor		6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)	
6.11.1 Valor a Pagar	6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
$ 2.500.000	$ 1.300.000	SI	Independiente Pensionado Activo

6.11.3 Concepto del Aporte	6.11.4	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)	12,50%	$ 162.500	$ 375.000	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)	0,00%	$ -			
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)	1,044%	$ 13.572	$ 31.400	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)	**13,54%**	**$ 176.072**	**$ 406.400**	**SI**	**El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar**

7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

7.1 No.	7.2 Documento	7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia	7.4 Entregados a la Dirección de Contratación	7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda	x	x	x
2	Orden de Pago (SIIF)	x	x	x
3	Acta de Recibo (SIIF) o Entrada Almacén	x	x	x
4	Minuta del Contrato (SIIF)	x	No Aplica	x
5	Acta de Inicio	x	No Aplica	x
6	Informe de Actividades y soportes	x	x	x
7	Informe del Supervisor	x	x	x
8	Factura o Documento equivalente	x	x	x
9	Pago Seguridad Social	x	x	x

10	Certificación de Parafiscales	No Aplica	No Aplica	No aplica

11	Certificación Bancaria	x	No Aplica	x

8. SEGUIMIENTO			
8.1 Item	**8.2 Actividades Generales**	**8.3 SI / NO**	**8.4 Observaciones**
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	
8.5 Item	**8.6 Seguimiento Administrativo**	**8.7 SI / NO**	**8.8 Observaciones**
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, al contrato no le aplican pólizas ni garantías, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	No Aplica	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	
8.9 Item	**8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)**	**8.11 SI / NO**	**8.12 Observaciones**
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	
8.13 Item	**8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)**	**8.15 SI / NO**	**8.16 Observaciones**
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	
8.17 Item	**8.18 Seguimiento Técnico**	**8.19 SI / NO**	**8.20 Observaciones**
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL					
9.1 No.	**9.2 Obligación Contractual**	**9.3 Actividad Desarrollada**	**9.4 Anexos o Sorpotes de Evidencia**	**9.5 Cumple**	**9.6 Observaciones**
1	Prestar servicios profesionales en la planeación y seguimiento a la gestión de la Dirección de Comunicaciones de la Alcaldía de Palmira	Apoyó la planeación y gesitón durant eeste periodo de la Dirección de Comunicaciones en el programa MUJERES EN CONSTRUCCIÓN, MUJERES QUE TRANSFORMAN que se desarrolla en alianza con el SENA , programa de equidad de género	Informe de actividades en formato ACTFO-035 Anexos 1. Ficha de avances del programa 2. Registro fotográfico reunión virtual	SI	

2	Brindar apoyo en procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la dependencia, según las metas del Plan de Desarrollo	Brindo apoyo en la planeación y seguimiento a la gestión de la Dirección de Comunicaciones, mediante el diseño de un instrumento de medición denominado Encuesta de percepción ciudadana, realizada en la zona urbana del municipio, tendiente a conocer la percepción ciudadana sobre la gestión de la alcaldía y el conocimiento de los programas del plan de desarrollo y el periodico institucional	Informe de actividades en formato ACTFO-035 Anexos 1. Resultados consulta sobre medios de comunicación donde se enteran de los programas 2. Resultados consulta sobre periódico informativo de la alcaldía	SI	
3	Acompañar la estrategia de relacionamiento con actores sociales desde el proceso de comunicación pública de la Alcaldía de Palmira	Acompañamiento la estrategia de relacionamiento con actores sociales regionales del sector educativo, del programa de formación en programación y desarrollo de software e inglés de estudiantes de la media básica en colegios públicos del municipio	Informe de actividades en formato ACTFO-035 Anexos 1. Ficha técnica Avances del programa 2. Registro fotográfico Logistica para inicio del Modulo de Python en las diferentes IE	SI	
4	Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que se requieran por el supervisor.	No se realizaron actividades en este periodo			

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 22.500.000			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	$ -		$ 22.500.000	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		$ 20.000.000	10.5.6 Total Pagos al Contrato	La ejecución fiscal del Contrato va en un 100%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 0
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		$ 2.500.000		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ -	$ 22.500.000	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 22.500.000**	**$ 22.500.000**	**100,00%**	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable		
2	El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)	No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar

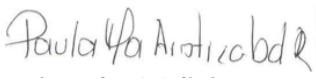
11. OBSERVACIONES

La contratista presenta informe de actividades parcial e informe final, así mismo planilla de seguridad social del mes de noviembre y diciembre

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los **11** dias del mes de **Diciembre** del año **2024**



PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL R
SUPERVISOR

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	Total Pagos Realizados	Fecha del Informe		4.1 Nombre	4.2 Cargo
1553-2024	5	miércoles, 11 de diciembre de 2024	SUPERVISIÓN	PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL R	PROFESIONAL ESPECIAIZADO

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
STELLA SANCHEZ PERLAZA	51.672.235	1-ago-2024	15-dic-2024	4,5	4,4	97,06%

5.8 Objeto del Contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO DE "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNCIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
El municipio cancelará cuotas parciales	5.10.1 Contrato Inicial	$ 22.500.000	4,53	4,40	97,06%
	5.10.2 Adiciones al Contrato				
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 22.500.000**	**4,53**	**4,40**	**97,06%**
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
35	6° día hábil	POSITIVA	1-ago-2024	2	Asumido por el Contratista	SI	Independiente Pensionado Activo

	6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	Valor Pagado a Salud	Valor Pagado a Pensión	Valor Pagado a Riesgos Laborales	Valores Totales Pagados	Cumplió	Valor Total de Referencia para el pago
01							$ -	SI	$ -
02	2024-08 (Ago)	1066495110	11-sep-2024	$ 250.000		$ 20.900	**$ 270.900**	SI	$ 270.880
03	2024-09 (Sep)	1066523145	17-oct-2024	$ 250.000		$ 20.900	**$ 270.900**	SI	$ 270.880
04	2024-10 (Oct)	1067354048	12-nov-2024	$ 250.000		$ 20.900	**$ 270.900**	SI	$ 270.880
05	2024-11 (Nov)	1068020420 1068724529	9-dic-2024	$ 375.000		$ 31.400	**$ 406.400**	SI	$ 176.072

8. SEGUIMIENTO

8.1 Item	8.2 Actividades Generales	8.3 SI / NO	8.4 Observaciones
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	

8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo	8.7 SI / NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, , No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	No Aplica	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	

8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	8.11 SI / NO	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	

8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	8.15 SI / NO	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	

8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico	8.19 SI / NO	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 22.500.000			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	$ -		$ 22.500.000	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		$ 22.500.000	10.5.6 Total Pagos al Contrato	La ejecución fiscal del Contrato va en un 100%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 0
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta				
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ -	$ 22.500.000	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 22.500.000**	**$ 22.500.000**	**100,00%**	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista cumplió las normas técnicas aplicables al contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	El contratista cumplió con las condiciones ofrecidas en el contrato

11. OBSERVACIONES

La contratista presenta informe de actividades parcial e informe final, así mismo planilla de seguridad social del mes de noviembre y diciembre

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los **11** dias del mes de **Diciembre** del año **2024**



PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL R
SUPERVISOR

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

Estado Acta = VIGENTE

ACTA DE RECIBO FINAL No. 9665

PAULA MARIA ARISTIZABAL RESTREPO INTERVENTOR DE CONTRATO PRESTACION SERVICIOS Nro. 1553

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista STELLA SANCHEZ PERLAZA con identificaciòn 51672235 ha cumplido a satisfacción con los compromisos y obligaciones acordadas y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO PRESTACION SERVICIOS en referencia.

De acuerdo CONTRATO PRESTACION SERVICIOS se establece que:

Fecha de firma 30/07/2024
Fecha de iniciación 01/08/2024
Duración 15 DE DICIEMBRE DE 2024

Nro. Fra. Doc Eq.

Valor orden de gasto	22.500.000
Pagos efectuados	20.000.000
Valor acta	2.500.000,00
Saldo pendiente	0,00
Valor Anticipo	0
Valor Amortizaciones	0

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

CUOTA 5 FINAL

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"	2.500.000,00	0,00
Total:		**2.500.000,00**	**0,00**

Total recibido	2.500.000,00
- Amortización de anticipo	
	2.500.000,00

Valor Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte.

Para constancia se firma en Palmira el: 12/12/2024

FIRMADO

PAULA MARIA ARISTIZABAL RESTREPO
02460657092323-2802814-003015211

FIRMADO

STELLA SANCHEZ PERLAZA
02460657092228-2802814-003015206

Impreso : PAULA

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

Estado Acta = VIGENTE

Consecutivo 42360

Fecha del Documento : 12/12/2024

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE
(Resolución 0042 del 05 de mayo del 2020 expedida por la DIAN)

El MUNICIPIO DE PALMIRA, con número de identificación tributaria 891.380.007-3 debe a:

STELLA SANCHEZ PERLAZA

Identificacion : 51672235

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

CUOTA 5 FINAL

Item	Descripción Detalle Contrato..	Valor	Iva
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"	2.500.000,00	0,00
Total:		**2.500.000,00**	**0,00**

Valor de la operación 2.500.000,00

Valor Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. **2.500.000,00**

FIRMADO

_____.

STELLA SANCHEZ PERLAZA

02460657092228-2802814-003015206

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: TESORERIA MPAL FONDO ESPE
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 891380007
Generado por: dahianna mercedes tascon montiel

A continuación el detalle de: Resumen - Consultar

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	STELLA SANCHEZ PERLAZA	**Nro. Producto Destino**	519154512
Nro. Identificación	51672235	**Entidad Financiera**	BBVA
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	**Nro. Comprobante**	12809
Nro. Producto Origen/Recaudador	038918207	**Forma de pago**	Abono a cuenta entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2024/12/13	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2024/12/13	**Estado de Aviso**	-
Valor Transacción	$2,375,000.00	**Fecha de Aviso**	-
Comisión	$0.00	**Medio Utilizado**	-
IVA	$0.00	**Nro. Transacción**	038A3212434800FY
Estado	EXT	**Información Adicional**	-
Descripción de Estado	Exitoso	**Fecha Cobro**	2024/12/13
Causal de Rechazo	-	**Nro. Factura**	CUOTA 5 FINAL
Nro. Control	OLM004KV4O	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	**Usuario Creador**	edna yamile leal rojas

NIT 8913800073

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO FINAL **No. 12809** **De 12/12/2024** **Por 2.500.000,00**

CUOTA 5 FINAL

ACTA No.: 9665 **de 12/12/2024** **ESTADO=VIGENTE**

DEPENDENCIA : DIRECCION DE COMUNICACIONES

PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNICACIÓN PÚBICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

A FAVOR DE: STELLA SANCHEZ PERLAZA **C.C o Nit** 51672235

TERCERO ENDOSO:

VALOR ENDOSO:

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS No 1553 de 30/07/2024 Por 22.500.000,00

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"

VALOR A PAGAR Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. **2.500.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
ESTAMPILLA UNIVALLE		2.500.000,00	2,00	50.000,00	**125.000,00**
ESTAMPILLA PROHOSPITALES		2.500.000,00	1,00	25.000,00	
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR		2.500.000,00	2,00	50.000,00	

NETO A GIRAR **2.375.000,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 3350 **Fecha.** 01/08/2024

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1174	**2400031**	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	231 Rend. ICLD	2.500.000,00

Total obligación **2.500.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511179006	Honorarios contratos (rentas de traba	2.500.000,	0,	Acta de recibo FINAL 125216 CONTRATO PRESTACION
240722002	Estampilla prohospitales	0,	25.000,	Acta de recibo FINAL 125216 CONTRATO PRESTACION
240722006	Estampilla Proadulto Mayor	0,	50.000,	Acta de recibo FINAL 125216 CONTRATO PRESTACION
240722001	Estampilla prouniversidad del valle	0,	50.000,	Acta de recibo FINAL 125216 CONTRATO PRESTACION
249054001	Honorarios	0,	2.375.000,	Acta de recibo FINAL 125216 CONTRATO PRESTACION
Sumas Iguales		**2.500.000**	**2.500.000**	

FIRMADO

CARLOS ANDRES ARIAS MEJIA

02460657092358-2802818-003015212

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

DIRECCION DE COMUNICACIONES

Nro. Int. 12082

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS No. 1553

Fecha Imp: Oct. 1, 2024

A FAVOR DE	STELLA SANCHEZ PERLAZA	C.C o Nit	51672235
CL 13 E 66 B 61 CA 15 BRR LA HACIENDA Cali		Teléfonos	
Regimen Simplificado,		Fecha Firma:	30/07/24
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"		
VALOR	Veintidos Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte.		22.500.000,00
FORMA PAGO	ACTAS PARCIALES		
INTERVENTOR	- PAULA MARIA ARISTIZABAL RESTREPO - CARLOS ANDRES ARIAS MEJIA		
PLAZO	15 DE DICIEMBRE DE 2024		

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

C.Costo	Proyecto	Fondo	Rubro	Nombre
1174	2-00031	231Rend. ICLD	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

SIRVASE SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS O EJECUTAR EL TRABAJO SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE

Descripción	Cantidad Und.	Valor Unitario	Valor Total
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"	0	0,00	22.500.000,00

SubTotal	22.500.000,00
Iva	0,00
Total	22.500.000,00

Autorizacion Ingreso a SIIF:

CONTRATO:	MP- 1553-2024
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNICACIÓN PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	STELLA SANCHEZ PERLAZA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 22.500.000
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	PAULA MARIA ARISTIZABAL RESTREPO PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 5
FECHA DE ACTA DE INICIO:	1/08/2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	15/12/2024
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Quinta cuota parcial
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	$ 2.500.000.oo

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. **Prestar servicios profesionales en la planeación y seguimiento a la gestión de la Dirección de Comunicaciones de la Alcaldía de Palmira**

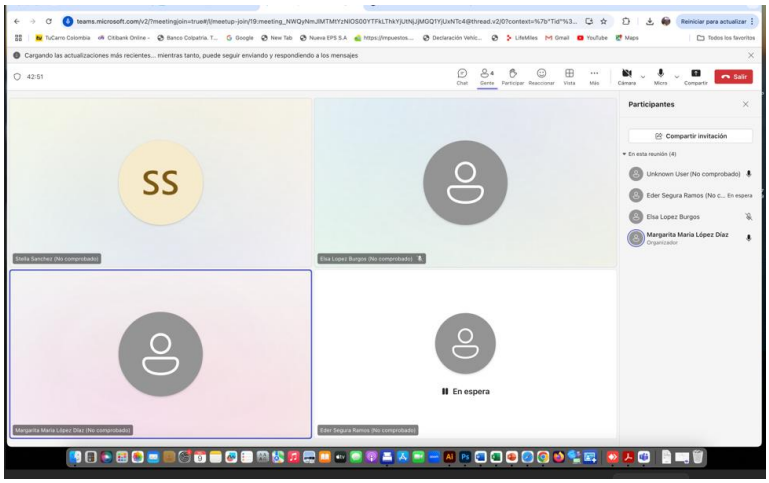
Brinde apoyo en la planeación y seguimiento a la gestión de la Dirección de Comunicaciones, mediante el acompañamiento al programa de INCLUSION MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN APOYADO POR EL SENA .Este es un programa de equidad de género que busca la inserción de mujeres en el sector de la construcción. Para Palmira se ofrecen 270 cupos para mujeres que tengan como mínimo 9º grado de educación y que recibirán un apoyo económico durante la etapa electiva y apoyo en la productiva

Soportes:

1. **Avances del programa**
2. **Registro fotográfico reunión virtual**

PROPUESTA	PROGRAMA MUJERES EN LA CONSTRUCCION APOYADO POR EL SENA
APUESTA ESTRATÉGICA	Capacitar, como iniciativa del gobierno municipal, a 210 mujeres del municipio de Palmira en el programa que brinda formación para el desarrollo laboral en competencias relacionadas con la construcción
AVANCES DEL PROGRAMA	Ingresaron 278 mujeres a los diferentes programas Los cursos ofrecidos con su correspondiente número de mujeres inscritas son : **Programa de Formación y personal Inscrito** TECNICO DIBUJO DIGITALDE ARQUITECTURA E INGENIERIA 53 MUJERES TECNICO CONSTRUCCION DE VIAS 28 MUJERES TECNICO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES 30 MUJERES TECNICO CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES 30 MUJERES TECNICO PINTURA ARQUITECTONICA Y ACABADOS ESPECIALES 107 MUJERES TECNICO EN INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS 30 MUJERES Para esta fecha, no se han podido subsanar documentos del curso de instalaciones de sistemas eléctricos y de mantenimiento y reparación de edificaciones por lo cual estos no han podido iniciar, el estado de estos cursos es el siguiente: • De las 28 mujeres inscritas en Técnico en construcción de vías, 8 de ellas no tienen documentos completos y/o falta registro en Sofia pero el curso ya inicio • De pintura arquitectónica, 32 de ellas no tienen los documentos completos, sin embargo, este grupo ya inicio porque cuenta con personal superior al mínimo permitido que es de 30 estudiantes y tiene 3 jornadas en ejecución • En Dibujo digital, 7 mujeres faltan por completar documentación, pero este grupo ya inicio porque cuenta con personal superior al mínimo permitido, para el inicio en enero faltan las licencias de los programas a utilizar en los puntos vive digital, pero estas licencias educativas son gratuitas, en las mujeres que lo están recibiendo en la Universidad Nacional están listos los programas • En Técnico en instalación de sistemas eléctricos, 10 de ellas no tienen documentos, además solo hay 21 personas, de manera que no han podido completar el cupo y no se ha dado inicio al mismo • En Técnico en mantenimiento y reparación de edificaciones se unió con construcción de edificaciones hay 7 mujeres sin subsanar documentación requerida y solo 15 en el grupo de manera que esta completando el cupo para iniciar El apoyo económico de sostenimiento que brinda del SENA ya se empezara a dar a partir de diciembre para todas las que tienen su matricula completa.

Reunión virtual SENA



2. Brindar apoyo en procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la dependencia, según las metas del Plan de Desarrollo

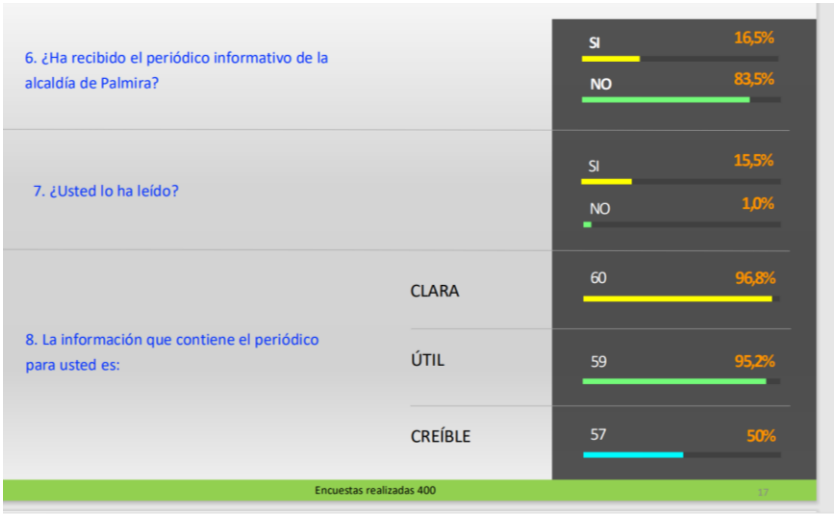
Brinde apoyo en la planeación y seguimiento a la gestión de la Dirección de Comunicaciones, mediante el diseño de un instrumento de medición denominado Encuesta de percepción ciudadana, que fue direccionada a un universo censal de la población del municipio de Palmira, realizada en la zona urbana del municipio, tendiente a conocer la percepción ciudadana sobre la gestión de la alcaldía y el conocimiento de los programas del plan de desarrollo. Basada en los resultados de la encuesta, se han realizado análisis tendientes a determinar el porqué de la respuesta de la ciudadanía sobre algunos aspectos y por ende el impacto de los medios de comunicación para difusión de los diferentes programas del Plan de desarrollo

Soportes:

1. Resultados consulta sobre medios de comunicación donde se enteran de los programas
2. Resultados consulta sobre periódico informativo de la alcaldía



Resultados encuesta sobre medios de comunicación



Resultados encuesta Periódico informativo de la alcaldía

3. Acompañar la estrategia de relacionamiento con actores sociales desde el proceso de comunicación pública de la Alcaldía de Palmira

Continúe con el acompañamiento de la estrategia de relacionamiento con actores sociales regionales del sector educativo, con el fin de articular elprograma de formación en programación y desarrollo de software e inglés de estudiantes de la media básica en colegios públicos del municipio como apuesta para la mejora de la calidad educativa del municipio en el programa articulador PROCAI. El relacionamiento se hizo con el nivel directivo del SENA Regional Valle del Cauca, la Universidad Santiago de Cal, Rectores de las Instituciones Educativas y la Cámara de Comercio.

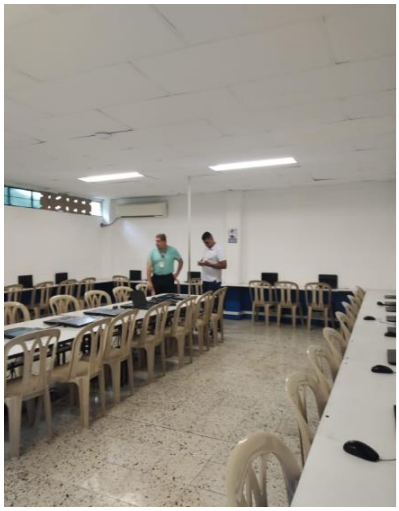
1. **Ficha técnica Avances del programa**
2. **Registro fotográfico Logistica para inicio del Modulo de Python en las diferentes IE**

Soporte:

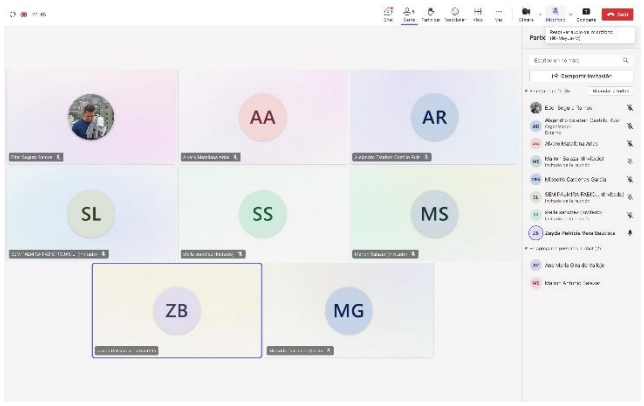
NOMBRE	Seguimiento programa de formación PROGRAMACION Y DESARROLLO DE SOFTWARE para estudiantes 9° grado IE
RESUMEN	• A la fecha están inscritos en el programa 223 estudiantes de las 27 IE del municipio de Palmira. • Para el primero de diciembre hay 109 estudiantes que han presentado interés y actitud para continuar con el proceso • El Docente Mairon Salazar es el encargado de realizar el ultimo módulo de este año, el cual es de programación de Python (Se realizaron visitas a los Nodos para confirmar que tuvieran los elementos tecnológicos para desarrollar el módulo) las clases terminaran el 13 de diciembre y existe la posibilidad que sean menos los estudiantes que inicien el próximo año el técnico de programación de software, esto debido a que este docente para el 13 de diciembre terminara este módulo y hará un filtro importante en cuanto a las habilidades de los estudiantes y los resultados obtenidos por ellos en este modulo
AVANCES DEL PROGRAMA	Para la próxima reunión que se realizara con el SENA, representante de la secretaria de Educación, se tendrán en cuenta cuales con las condiciones para el inicio del programa como en enero del 2025 son: • Cronograma de inicio del programa 2025 • Informar a los rectores de las IE sobre los alumnos que inician este técnico, para que no los incluyan en la articulación con el SENA o en su defecto algunos se queden fuera de los cursos del SENA • Definir horarios en que se encuentran los alumnos que inician el programa para tener jornadas contrarias

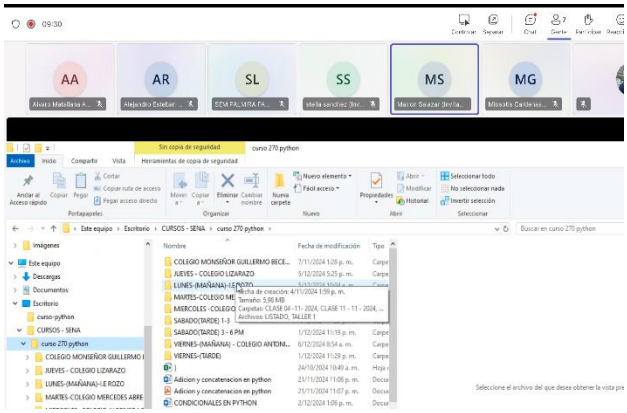


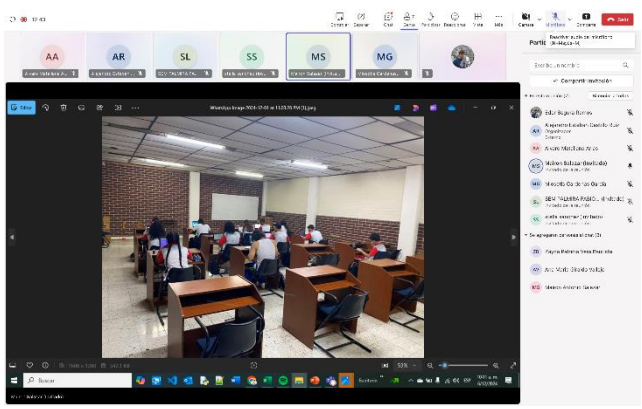
Realizando visitas a IEO nodos para inicio de formación en python

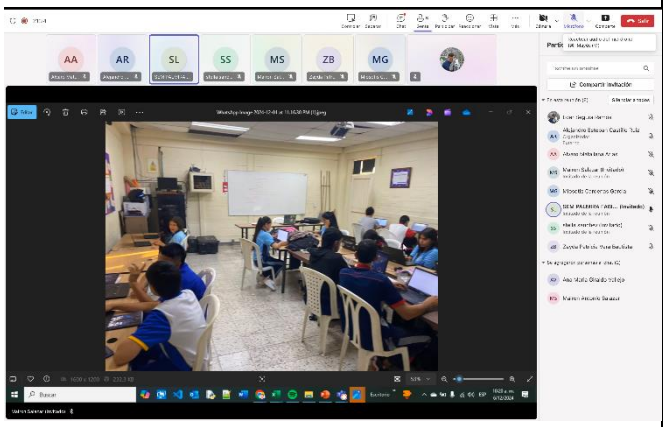


Logistica para inicio del Modulo de Python en las diferentes IE









Reunión virtual personal del SENA y de la Secretaria de Educación de Palmira

4. Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que se requieran por el supervisor.
No se realizaron actividades en este periodo

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 1068020420 1068724529 del mes de octubre corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales MP- 1553-2024, cumpliendo de esa manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
CONTRATISTA	**FIRMA:** Stella Sanchez STELLA SANCHEZ PERLAZA

CONTRATO:	MP- 1553-2024
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNICACIÓN PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	STELLA SANCHEZ PERLAZA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 22.500.000
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	PAULA MARIA ARISTIZABAL RESTREPO PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 5
FECHA DE ACTA DE INICIO:	1/08/2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	15/12/2024
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	FINAL

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. **Prestar servicios profesionales en la planeación y seguimiento a la gestión de la Dirección de Comunicaciones de la Alcaldía de Palmira**

En la ejecución del contrato brinde apoyo en la planeación y seguimiento a la gestión de la Dirección de Comunicaciones en en el Programa Inclusión denominado Mujeres en la Construcción Mujeres que Transforman, a través del relacionamiento público, generando acciones de concertación, seguimiento a la implementación, lanzamiento oficial del programa a la comunidad y evaluación permanente de las acciones, así mismo el apoyo al proyecto CREAR que impulsa la implementación del centro de innovación y desarrollo agroindustrial

Soportes:

Fichas técnicas
Registro fotográficos

PROPUESTA	PROGRAMA MUJERES EN LA CONSTRUCCION APOYADO POR EL SENA
APUESTA ESTRATÉGICA	Capacitar, como iniciativa del gobierno municipal, a 210 mujeres del municipio de Palmira en el programa que brinda formación para el desarrollo laboral en competencias relacionadas con la construcción
AVANCES DEL PROGRAMA	Ingresaron 278 mujeres a los diferentes programas Los cursos ofrecidos con su correspondiente número de mujeres inscritas son : **Programa de Formación y personal Inscrito** TECNICO DIBUJO DIGITALDE ARQUITECTURA E INGENIERIA 53 MUJERES TECNICO CONSTRUCCION DE VIAS 28 MUJERES TECNICO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES 30 MUJERES TECNICO CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES 30 MUJERES TECNICO PINTURA ARQUITECTONICA Y ACABADOS ESPECIALES 107 MUJERES TECNICO EN INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS 30 MUJERES Para esta fecha, no se han podido subsanar documentos del curso de instalaciones de sistemas eléctricos y de mantenimiento y reparación de edificaciones por lo cual estos no han podido iniciar, el estado de estos cursos es el siguiente: • De las 28 mujeres inscritas en Técnico en construcción de vías, 8 de ellas no tienen documentos completos y/o falta registro en Sofia pero el curso ya inicio • De pintura arquitectónica, 32 de ellas no tienen los documentos completos, sin embargo, este grupo ya inicio porque cuenta con personal superior al mínimo permitido que es de 30 estudiantes y tiene 3 jornadas en ejecución • En Dibujo digital, 7 mujeres faltan por completar documentación, pero este grupo ya inicio porque cuenta con personal superior al mínimo permitido, para el inicio en enero faltan las licencias de los programas a utilizar en los puntos vive digital, pero estas licencias educativas son gratuitas, en las mujeres que lo están recibiendo en la Universidad Nacional están listos los programas • En Técnico en instalación de sistemas eléctricos, 10 de ellas no tienen documentos, además solo hay 21 personas, de manera que no han podido completar el cupo y no se ha dado inicio al mismo • En Técnico en mantenimiento y reparación de edificaciones se unió con construcción de edificaciones hay 7 mujeres sin subsanar documentación requerida y solo 15 en el grupo de manera que esta completando el cupo para iniciar El apoyo económico de sostenimiento que brinda del SENA ya se empezara a dar a partir de diciembre para todas las que tienen su matricula completa.

PROPUESTA	IMPLEMENTACION DE CENTRO DE INNOVACION AGROINDUSTRIAL RURAL
APUESTA ESTRATEGICA	El proyecto CREAR tiene como propósito establecer un Centro de Emprendimiento Agroindustrial Regional en el Valle del Cauca, basado en el modelo de los Centros de Desarrollo Empresarial del SENA. Este centro se distinguirá por su enfoque en la innovación, la sostenibilidad y el desarrollo económico tanto en áreas rurales como en la economía popular urbana, integrando prácticas avanzadas como la agricultura inteligente, el marketing digital y nuevas tecnologías, con el fin de estimular a los jóvenes a interesarse por emprendimientos agroindustriales.
PLANTEAMIENTO GENERAL	El CREAR contará con alianzas estratégicas con diversos sectores de la sociedad como: el educativo liderados por el Sena y la Universidad Nacional con su facultad de agronomía de Palmira, el de empresarios del sector agroindustrial y de innovación articulados por la Cámara de Comercio, también tendrá un espacio en donde los líderes sociales y Ongs aporten, el CIAT quien convocara a mas entidades que trabajen temas de investigación y desarrollo no solo agrícola sino también de emprendimientos especialmente en áreas de innovación tecnológica y adicionalmente se buscará el apoyo de la Universidad de Tennessee como de otras instituciones y entidades que a nivel internacional se sumen, teniendo como líder del proyecto a la Alcaldía de Palmira quien convocara al sector público y a los demás actores que puedan aportar en esta propuesta
PROGRAMA DE TRABAJO	Realización de primera reunión, con los siguientes participantes: Dr. Fernando José Muriel Andrade - Director Regional SENA Valle Dr. Edgar Herrera - Subdirector del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios (CGTS) Dra. Natalia Ortiz - Representante del Director del Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) Dr. Manuel Peláez- Vicedecano Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira Dra. Alexandra Rosales - Rectora Institución Educativa Sagrada Familia, Potrerillo Dra. Grece Velez - Secretaria de Planeación del Municipio de Palmira Dr. Raúl Arias - Dinamizador Economía Campesina SENA Ing. Héctor Fabio Espinosa Tilmans - Profesional de Apoyo al Sector Campesino y Rural del SENA Valle. Ferney Barbosa-Asesor alcaldía de Palmira Stella Sanchez-Asesor alcaldía de Palmira

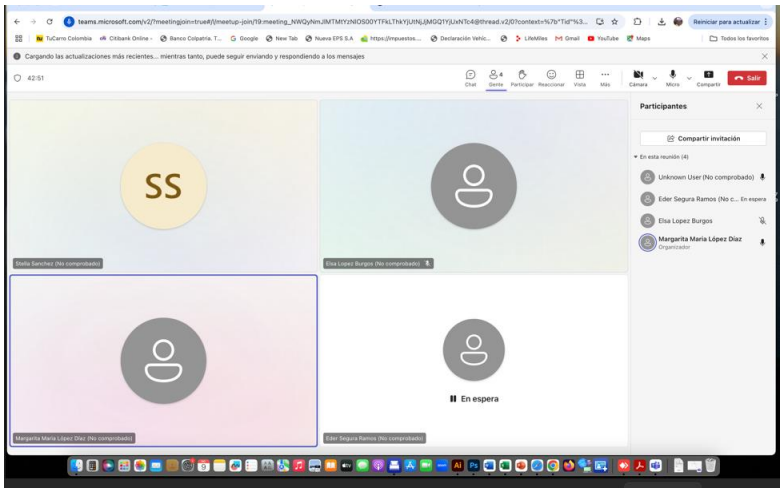









Jueves, 24 de Octubre 2024
EN BREVE
BOLETÍN INFORMATIVO 226
DALE CLICK A LAS NOTICIAS MÁS IMPORTANTES DEL DÍA DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA
PALMIRA, SEMBRANDO LA CULTURA AMBIENTAL EN LA COP16
Jornada pedagógica alrededor de la biodiversidad en el Bosque Municipal
DIÁLOGO PARTICIPATIVO
MUJERES DEL FUTURO
COMUNIDAD TIyC
www.palmira.gov.co


Participantes
Compartir invitación
SS
En espera

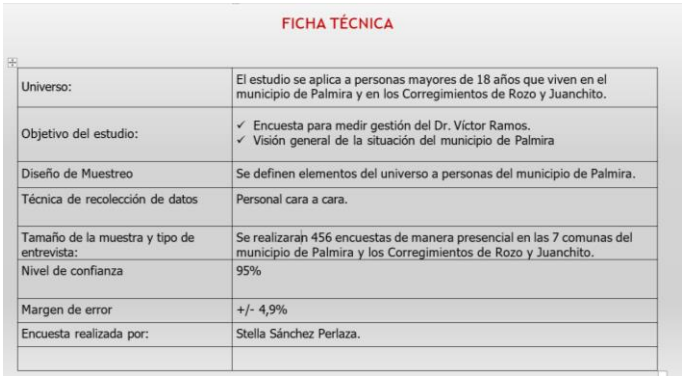




2. Brindar apoyo en procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la dependencia, según las metas del Plan de Desarrollo

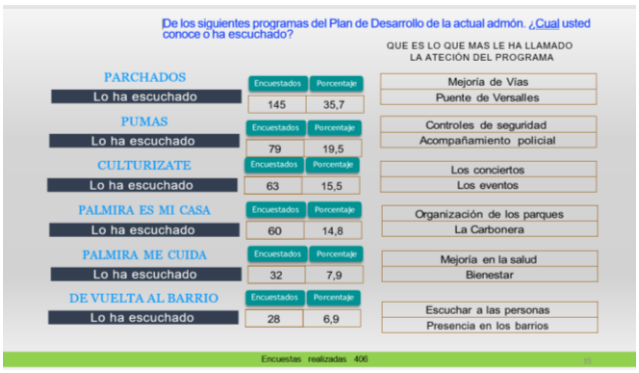
Brinde apoyo en la planeación y seguimiento a la gestión de la Dirección de Comunicaciones, mediante el diseño de instrumentos de medición denominados Encuestas de Percepción Ciudadana, aplicados en zona urbana y rural del municipio, tendientes a conocer la percepción ciudadana sobre la gestión de la alcaldía y el conocimiento de los programas del plan de desarrollo. Basada en los resultados de la encuesta, se han realizado análisis tendientes a determinar el porqué de la respuesta de la ciudadanía sobre algunos aspectos y por ende el impacto de los medios de comunicación para difusión de los diferentes programas del Plan de desarrollo

Soportes: Fichas técnicas y registros fotográficos



FICHA TÉCNICA

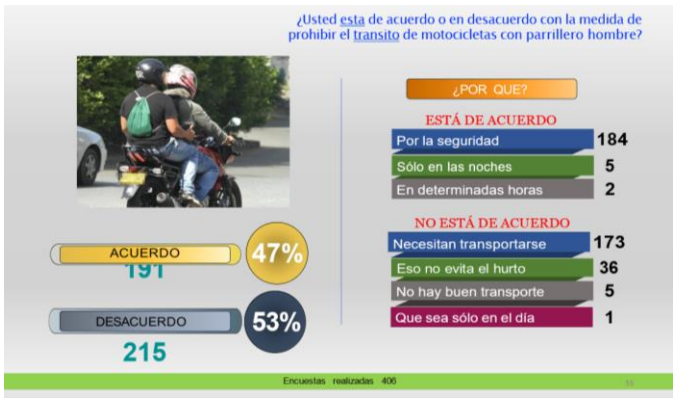
Universo:	El estudio se aplica a personas mayores de 18 años que viven en el municipio de Palmira y en los Corregimientos de Rozo y Juanchito.
Objetivo del estudio:	✓ Encuesta para medir gestión del Dr. Víctor Ramos. ✓ Visión general de la situación del municipio de Palmira
Diseño de Muestreo	Se definen elementos del universo a personas del municipio de Palmira.
Técnica de recolección de datos	Personal cara a cara.
Tamaño de la muestra y tipo de entrevista:	Se realizarán 456 encuestas de manera presencial en las 7 comunas del municipio de Palmira y los Corregimientos de Rozo y Juanchito.
Nivel de confianza	95%
Margen de error	+/- 4,9%
Encuesta realizada por:	Stella Sánchez Perlaza.



De los siguientes programas del Plan de Desarrollo de la actual admón. ¿Cual usted conoce o ha escuchado?

	Encuestados	Porcentaje	QUE ES LO QUE MAS LE HA LLAMADO LA ATECIÓN DEL PROGRAMA
PARCHADOS – Lo ha escuchado	145	35,7	Mejoria de Vías Puente de Versalles
PUMAS – Lo ha escuchado	79	19,5	Controles de seguridad Acompañamiento policial
CULTURIZATE – Lo ha escuchado	63	15,5	Los conciertos Los eventos
PALMIRA ES MI CASA – Lo ha escuchado	60	14,8	Organización de los parques La Carbonera
PALMIRA ME CUIDA – Lo ha escuchado	32	7,9	Mejoria en la salud Bienestar
DE VUELTA AL BARRIO – Lo ha escuchado	28	6,9	Escuchar a las personas Presencia en los barrios

Encuestas realizadas 406



¿Usted esta de acuerdo o en desacuerdo con la medida de prohibir el transito de motocicletas con parrillero hombre?

ACUERDO 191 47%

DESACUERDO 215 53%

¿POR QUE?

ESTÁ DE ACUERDO
- Por la seguridad 184
- Sólo en las noches 5
- En determinadas horas 2

NO ESTÁ DE ACUERDO
- Necesitan transportarse 173
- Eso no evita el hurto 36
- No hay buen transporte 5
- Que sea sólo en el día 1

Encuestas realizadas 406







FICHA TÉCNICA

Universo:	El estudio se aplica a personas mayores de 18 años que viven en el municipio de Palmira.
Objetivo del estudio:	✓ Informe de gestión de la actual administración del Dr.Victor Ramos ✓ Conocimiento de los programas del plan de desarrollo
Diseño de Muestreo	Se definen elementos del universo a personas del municipio de Palmira.
Tiempo de Realización de trabajo de campo:	El trabajo de campo se realizó en dos (2) días, del 09 al 10 de noviembre de 2024.
Técnica de recolección de datos	Personal cara a cara.
Tamaño de la muestra y tipo de entrevista:	Se realizaron 400 encuestas de manera presencial en las 7 comunas del municipio de Palmira.
Nivel de confianza	95%
Margen de error	+/- 4,9%
Encuesta realizada por:	Stella Sánchez Perlaza (Marketing SPS).

Encuestas realizadas 400 1

3. ¿Que ha visto o ha escuchado, que este haciendo la actual admón. del Dr. Víctor Ramos en Palmira?

	Encuestados	Porcentaje
Arreglo de vías	169	42,3
La Carbonera	43	10,8
Terminal	23	5,8
Mejorando la seguridad	13	3,3
Arreglo de los parques	11	2,8
Obras	8	2,0
Apoyo al deporte	7	1,8
Boulevard	7	1,8
Eventos culturales	6	1,5
Transporte	5	1,3
Infraestructura	5	1,3
Ayuda a los niños	4	1,1
Arreglo de la galería	3	0,8

Encuestas realizadas 400

5. ¿Cómo se entera usted de los diferentes programas que conoce?

LO HE VISTO	138	34,5%
FACEBOOK	118	29,5%
VOZ A VOZ	103	25,8%
INSTAGRAM	27	6,8%
RADIO	15	3,8%
TV REGIONAL	13	3,3%
WHATS APP	13	3,3%
PRENSA	9	2,3%
PERIODICO ALCALDIA	8	2,0%
TIK TOK	3	0,8%

Encuestas realizadas 400

6. ¿Ha recibido el periódico informativo de la alcaldía de Palmira?		SI	16,5%
		NO	83,5%
7. ¿Usted lo ha leído?		SI	15,5%
		NO	1,0%
8. La información que contiene el periódico para usted es:	CLARA	60	96,8%
	ÚTIL	59	95,2%
	CREÍBLE	57	50%

Encuestas realizadas 400 17

3. Acompañar la estrategia de relacionamiento con actores sociales desde el proceso de comunicación pública de la Alcaldía de Palmira

En la ejecución del contrato hice acompañamiento de la estrategia de relacionamiento con actores sociales regionales del sector educativo, con el fin de articular programas de formación en el nivel técnico y tecnológico, el desarrollo empresarial y el fomento a oportunidades con entidades como:

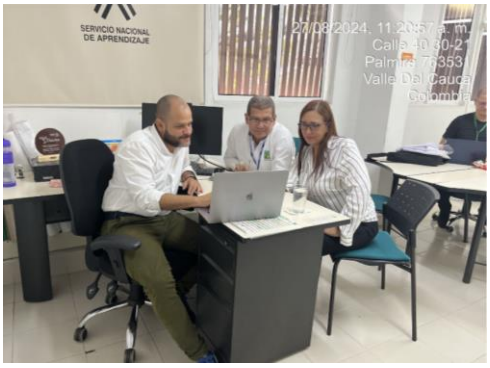
- SENA Regional Valle del CAUCA
- Universidad Santiago de Cali
- Rectores IE Públicas
- Cámara de Comercio de Palmira

Soporte: Registros fotográficos

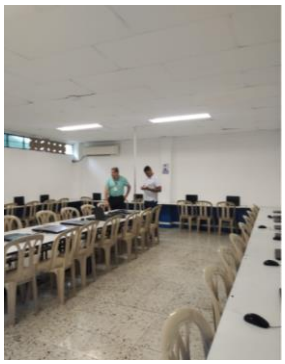




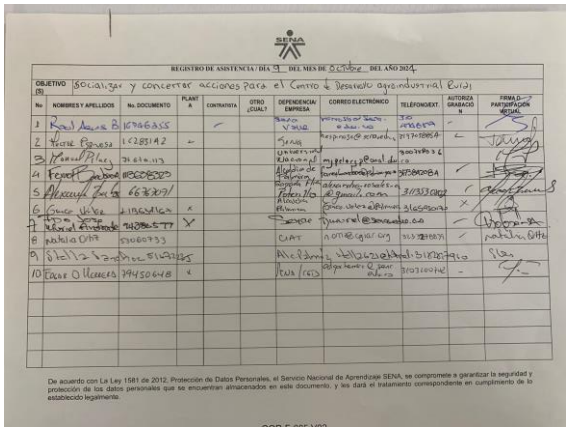








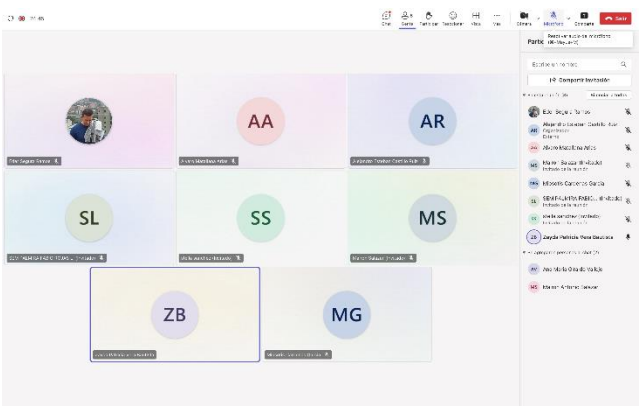


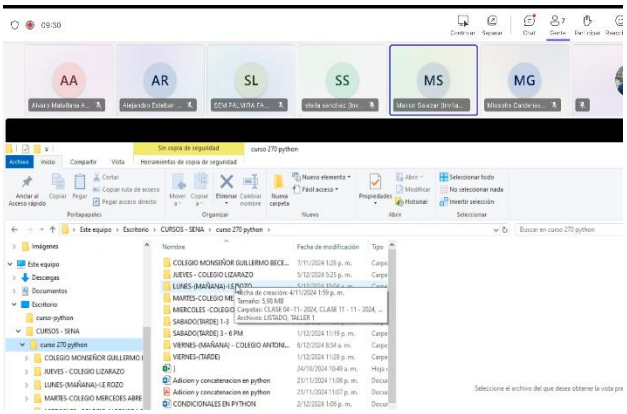
REGISTRO DE ASISTENCIA / DIA 9 DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2024

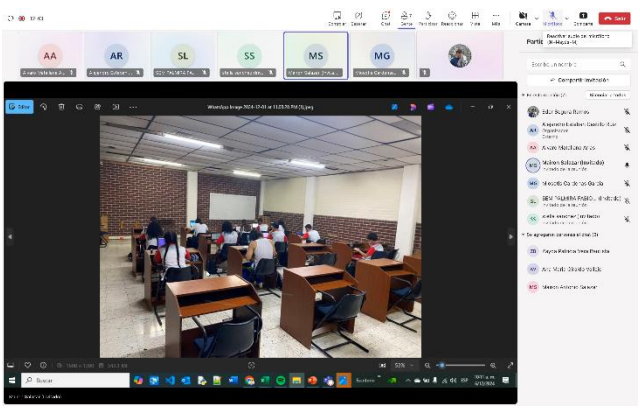
OBJETIVO (S): Socializar y concertar acciones para el Centro de Desarrollo Agroindustrial Buga

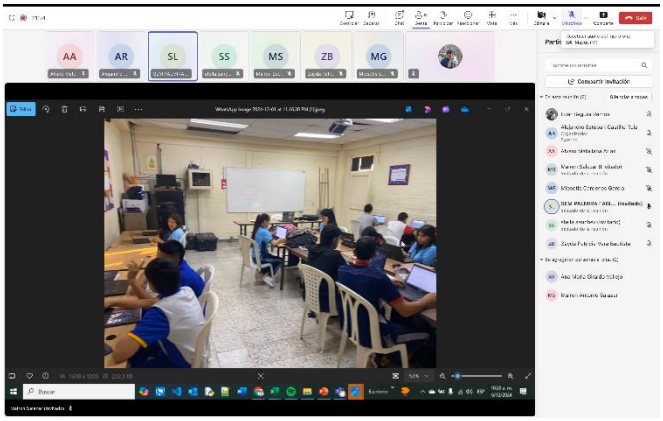
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Raul Mejia B.	16946355				Sena				
2	Yeimi Ramirez	1128514 2				Sena				
3	Manuel Pino	76.674.113				Universidad [illegible]				
4	Ferney Ortiz	1130603820				Alcaldia de Palmira		3136030884		
5	Alexandra Ortiz	66 [illegible]				Alcaldia de Palmira		3113330407		
6	Sara Mejia	1130603824	X			Sena		3165503478		
7	Manuel Alejandro	1130605577	X			Sena				
8	Natalia Ortiz	1130607733				CIAT	n.ortiz@cgiar.org	3113130871		
9	Stella Sanchez	51 [illegible]				Alcaldia de Palmira	Stella [illegible]	3137149716		
10	Edgar Olaya	94450648	X			Sena		3137149746		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.









4. Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que se requieran por el supervisor.

Apoyé la ideación y puesta en marcha de contar con un coche o Victoria a escala para preservar el patrimonio cultural de la ciudad y participé en reuniones de seguimiento con la supervisora y atendí el modulo de gestión documental.

Soporte: Registros fotográficos



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA VICTORIA

DIMENSIONES:

Largo 3,50 metros

Ancho 1,85 cm

Peso aproximado 400 kilos

DETALLES DE EXPOSICION:

Tiene tapicería para intemperie, pero es preferible tenerla en espacio cubierto

Esta bien protegida para que las personas se monten y tomen fotografías

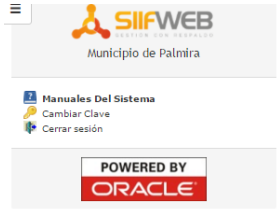
Puede tener más de 7 años de exposición sin deterioro

RECOMENDACIÓN PARA LIMPIEZA:

Mantenerla limpia, rodamientos pueden durar 20 años porque no se usan

No se debe lavar con manguera, sino limpiar con trapo







DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 1066495110 1066523145 1067354048 1068020420 1068724529 del mes de octubre corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales MP- 1553-2024, cumpliendo de esa manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
CONTRATISTA	**FIRMA:** Stella Sanchez STELLA SANCHEZ PERLAZA

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, STELLA SANCHEZ PERLAZA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No.51.672.235 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

1. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por, al menos, noventa (90) días continuos o discontinuos" (Parágrafo 2 art.383 E.T.).

   SI ___ NO __X__

2. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso:

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD

2.1. Declaro que mi cónyuge, _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

3. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

3.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO _x___

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) _____
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues**. Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) _____

3.2. **Aporte cuenta AFC**: Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI ___ NO __x_

3.3. **Aportes voluntarios a pensión**: (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI ___ NO _X__

3.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI _X__ NO ___

4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

5. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados**. *"(…) Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la* ***obligación*** *de* ***aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS****, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (…)"*, por consiguiente:

   - Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X): SI ____ NO __X__ estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con el Municipio de Palmira.

   - Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.			
2.			

Nota*: En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.*

La presente manifestación se firma en la ciudad de Palmira a los 11 días del mes de diciembre de 2024

Atentamente,

Stella Sanchez

_____

Firma del Contratista

STELLA SANCHEZ PERLAZA

C.C. No. 51.672.235

PMARISTIZABAL-02460657009122024080001610-A

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-09, 07:48:41 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1068020420

Periodo Cotización: noviembre de 2024 **Periodo Servicio:** noviembre de 2024

PAGADO 09/12/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	STELLA SANCHEZ PERLAZA		
Documento	CC51672235	**Dirección**	CL 13 E 66B 61 LA HACIENDA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3182817960
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 51672235	STELLA SANCHEZ PERLAZA	59	02																	0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 2.000.000	$ 250.000	1,044	$ 2.000.000	$ 20.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 270.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 270.900	$ 300	$ 271.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-12-09, 07:46:49 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2024
Empresa	STELLA SANCHEZ PERLAZA
CEDULA CIUDADANIA	CC 51672235
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1068020420
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1113754538
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 271.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 250.000	$ 200
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 20.900	$ 100

SubTotales:	$ 270.900	$ 300
Total a Pagar:		$ 271.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PMARISTIZABAL-02460657090912-2802785-003015106-A

PMARISTIZABAL-02460657009122024080001610-A

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-09, 07:52:59 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1068724529

Periodo Cotización: diciembre de 2024 **Periodo Servicio:** diciembre de 2024

PAGADO 09/12/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	STELLA SANCHEZ PERLAZA		
Documento	CC51672235	**Dirección**	CL 13 E 66B 61 LA HACIENDA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3182817960
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 51672235	STELLA SANCHEZ PERLAZA	59	02		X															0	0	15	15	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.000.000	$ 125.000	1,044	$ 1.000.000	$ 10.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 135.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 135.500	$ 0	$ 135.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-12-09, 07:51:04 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2024
Empresa	STELLA SANCHEZ PERLAZA
CEDULA CIUDADANIA	CC 51672235
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1068724529
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1113766273
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 135.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 125.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 10.500	$ 0

SubTotales:	$ 135.500	$ 0
Total a Pagar:		$ 135.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PMARISTIZABAL-02460657090912-2802785-003015106-A

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

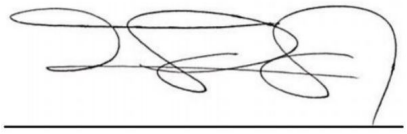
Que nuestro(a) cliente **STELLA SANCHEZ PERLAZA**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 51.672.235** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 519154512** aperturada el **30 de septiembre de 2002**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **21** días del mes de **junio** del año **2024**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0519154512**
Cuenta de 16 dígitos: **0519000200154512**
Cuenta de 20 dígitos: **00130519000200154512**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA